

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A  
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

PRECIOS: De nueve y media a uno y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

### TARIFA DE INSERCIONES

	PRECIOS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos  
A particulares: 60 céntimos

### Ministerio de Justicia

#### ORDEN

Ilmo. Sr.: Creados por los Decretos de 23 y 25 del corriente mes los Tribunales especiales para juzgar los delitos de rebelión y sedición y los cometidos contra la seguridad del Estado por cualquier medio, previstos y penados en las Leyes, compuestos cada uno por tres funcionarios judiciales, que juzgarán como Jueces de derecho, y 14 Jurados, que decidirán sobre los hechos de la causa,

Este Ministerio ha dispuesto que cada uno de los referidos Jurados reciba la dieta de 15 pesetas por cada día natural o fracción del mismo que duraren las sesiones del juicio en que intervinieren, con imputación al crédito consignado en el capítulo I, artículo 3.º, grupo 10, concepto único, del presupuesto vigente por obligaciones de este Departamento, a cuyo efecto inmediatamente se librarán a justificar a favor de los Presidentes de cada uno de dichos Tribunales las cantidades que por ahora se estimen necesarias al fin expresado.

Lo digo a V. I. a los efectos expresados.

Madrid, veintiséis de agosto de mil novecientos treinta y seis.

P. D.,

JERONIMO GOMARIZ

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Núm. 251) («Gaceta» del 28)

### ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 28 de abril de 1936 con los números 577.582 de entrada y 189.059 de registro correspondiente a un depósito importante mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas (1.544 pesetas), constituido con el carácter de provisional en metálico para subastas, por la Sociedad «Ginés Navarro e Hijos», S. A., y en su nombre por don José Powys, de la propiedad de la misma, para optar a la subasta de las obras de reparación con riegos de un producto asfáltico de los kilómetros 6 al 10 de la carretera de tercer orden de Cáceres a Medellín, provincia de Cáceres.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de junio de 1936.—El Ordenador de Pagos, J. Sanz de Andino.

(A.—1.259)

### AYUNTAMIENTOS

#### MECO

Don Teodoro Majuelo Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Meco,

Hago saber: Que el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año, para la formación del presupuesto que ha de regir en el próximo ejercicio de 1937, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, según está prevenido.

Meco, a 22 de agosto de 1936.—El Alcalde - Presidente, Teodoro Majuelo.

(Núm. 2.366) (X.—363)

### Providencias judiciales

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 19

###### EDICTO

En autos juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de que éste es continuación, y que se promovieron por don Félix Casellas Bertrán, contra don Segundo Lozano García, y cumpliendo carta orden de la Excelentísima Audiencia Territorial, se ha dictado la siguiente:

###### Providencia

Juez señor Senent Ferrer.—Ma-

drid, 24 de agosto de 1936.—Guárdese y cumpla cuanto se manda por la Superioridad en su anterior carta-orden, que se unirá a los autos de su razón; y en su virtud, siendo desconocido el domicilio de don Segundo Lozano García, se acuerda requerirle por medio de edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de este Juzgado, insertándose un ejemplar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que, en término de cinco días, haga efectiva en este Juzgado la cantidad de ochenta y nueve pesetas sesenta céntimos, importe de las costas causadas en la Audiencia Territorial con motivo del recurso de apelación que interpuso en los presentes autos, así como las costas posteriores, bajo apercibimiento, en otro caso, de proceder contra sus bienes por la vía de apremio.

Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Senent.—Ante mí, Ramiro López. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de requerimiento en forma a don Segundo Lozano García, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 24 de agosto de 1936.—Ante mí, Ramiro López.—Visto bueno (firmado).

(Núm. 2.364) (C.—442)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

##### COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez accidental de este partido en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 352 de 1936, por hallazgo del cadáver de un hombre, hasta ahora desconocido el día 16 del actual, en la carretera de Maudes, al lado izquierdo, o sea en un hotel, término de Chamartín de la Rosa, el cual representaba tener de cuarenta y ocho a cincuenta años de edad, vestía tra-

je claro, camisa blanca, calzoncillos idem, zapatos también blancos, de verano, con la suela de cáñamo, no llevaba calcetines ni camiseta; debajo de la camisa y colgado al cuello llevaba un escapulario; ha acordado instruir por medio del presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paardero.

(Núm. 2.335) (B.—1.179)

##### JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa con el número 136, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a Vicente Sánchez Medina, domiciliado últimamente en la calle de Espíritu Santo, número 39, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliarle su declaración.

(B.—1.185)

##### JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, dictada en 15 de julio último en el sumario que se instruye por robo con el número 204 de 1936, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a Remigia Fernández Pérez, Carmen García González, Carmen Pérez González, Remigia Pérez, María López López e Inés López Fernández, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración.

(B.—1.186)

##### JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por daños con el número 305 de 1936, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a

Carmelo Muro Leal, domiciliado en Donoso Cortés, 5, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

(B.—1.190)

## JUZGADO NUMERO 16

En el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción número 16, de los de esta capital, bajo el número 300 del corriente año, sobre robo a Willi Echoel, con domicilio últimamente en esta capital, calle de Modesto de la Fuente, número 3, piso principal, letra B, he acordado por providencia de esta fecha citar por medio del presente a dicho perjudicado, Willi Echoel, a fin de que, dentro del plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado, en día laborable, dentro de las horas de audiencia, a fin de recibirle declaración.

(B.—1.189)

## ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Herrero González, Juez Regente de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 385 del año actual se sigue sumario por muerte de varios individuos en término de Vallecas, con ocasión de los actuales sucesos, o sean:

Hombre de cincuenta y cinco años, que vestía traje marrón a rayas, con iniciales A. G. en su ropa interior.

Otro de treinta, pelo negro, cortado a la francesa, traje claro a rayas, camiseta blanca de seda, camisa ídem, calcetines grises y zapatos color ave-llana.

Otro de treinta y cinco años, canoso, americana cruzada, pantalón marrón claro, camiseta de punto de seda y otra «sport», también de seda, calzoncillos marca «Olimpia» y tirantes.

Otro de treinta y nueve años, traje gris, camiseta seda malva, otra de hilo blanca, calzoncillos con iniciales M. M., que resultó ser Mariano Muñoz Casayús.

Otro de treinta y cinco años, que vestía «mono» de dril, color café y calzoncillos con inicial A.

Otro de cincuenta y cinco años, bastante calvo, con bigote, con cédula personal correspondiente a Luis Salas del Val.

Otro de treinta años, moreno, con «mono» azul, camisa y calzoncillos azules.

Otro de sesenta y cinco años, traje negro, camisa blanca a rayas, tirantes azules, tenía una carta dirigida a Gregorio Zugasti.

Otro, ochenta años, calvo, pantalón negro a cuadros, chaqueta dril caqui, calzoncillos con iniciales N. T.

Otro de treinta y dos años, traje gris claro, camisa azul a rayas, con un diente de oro.

Otro, treinta años, traje claro, camisa azul a rayas, camiseta blanca, calzoncillos crema, calcetines grises y zapatos de goma.

El matrimonio Juan Arranz Sanz y su esposa, Isabel Blanca González.

Otro hombre de cincuenta años, canoso y calvo, traje paño azul, pañuelo con iniciales P. M. A.

Otro de cuarenta y cinco años, algo calvo, traje paño negro; se le encontró una tarjeta de identidad a nombre de Daniel González.

Otro de treinta y cinco años, traje morado con rayas blancas, calzoncillos con inicial E. y tres pañuelos con iniciales R. A., E. R.

Otro de cuarenta años, traje gris oscuro a rayas, con un diente de oro, y calzoncillos con iniciales F. M. F.

Otro de cuarenta y cinco años, traje marrón, dentadura postiza en la parte superior, calzoncillos con iniciales F. E.

Otro de veintiocho años, con documentación a nombre de Javier Fernández y una guía de caza a nombre de Fernando Granda.

Hombre, cincuenta años, con ropa interior con iniciales Y. H., y un llavero con cuatro llaves.

Otro de sesenta años, traje negro, camisa crema, tirantes azules, calzoncillos blancos y calcetines grises.

Otro de veinticinco años, con pijama azul, pañuelo con inicial P.

Otro de veintisiete años, con cédula personal a nombre de Francisco Peñalver y Gómez de las Cortinas.

Hombre de cuarenta y cinco años, americana dril, camiseta blanca con pechera azul, camiseta blanca «sport», pantalón marrón, calcetines negros con rayas azules y zapatos blancos con pntera de color.

Hombre de cuarenta y cinco años, traje gris oscuro, camiseta blanca a rayas, calzoncillos cortos, pañuelos con iniciales T. S., al parecer.

Otro, treinta y seis años, que vestía «mono» azul, pantalón paño azul, calzoncillos blancos, calcetines grises y alpargatas blancas.

Hombre de veintiséis años, con cédula personal y tarjetas a nombre de Antonio Fernández de Prada y San Martín.

Otro de ochenta años, llevaba un pañuelo blanco con corona de conde, pantalón claro, americana y chaleco marrón, un crucifijo y un devocionario; y

Hombre de treinta años, con documentación a nombre de José Fernández de Prada San Martín.

Y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que podrán ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.352) (B.—1.191)

## COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción de este partido, accidental, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 375 del actual año, por hallazgo de los cadáveres de un hombre y una mujer, hasta ahora sin identificar, el 13 del actual, entre los kilómetros 7 y 8 de la carretera que de Madrid conduce al pueblo de Hortaleza, el primero de los cuales representaba tener unos cuarenta años, estatura regular, moreno, vestía traje negro, camisa a rayas, calcetín negro, alpargatas blancas; también se le encontró una cartera de piel con una inicial «J», que contiene siete sellos de correos de treinta céntimos, un retrato de señora y un papel lleno de números e iniciales, escrito a máquina; un monedero de piel, conteniendo una moneda de oro de 25 pesetas, dos billetes de 25 pesetas, dos monedas de una peseta, una de 25 céntimos y treinta céntimos en calderilla, una tarjeta que dice: Horas de seis a ocho. Alfredo Correa Ruiz,

Procurador. Madrid. Zurbaro, 6, primero. Teléfono 43.242. Una cédula a nombre de José Tejedor Fernández, natural de Madrid, estado soltero, profesión presbítero, nacido en 18 de marzo de 1882, habitante en Isabel la Católica, 10, Convento, expedida en Madrid en 30 de octubre de 1935, número 448.202. José Tejedor Fernández (rubricado); un recorte de periódico, al parecer de provincias, en el cual se dice que un llamado José Tejedor Fernández, de treinta y tres años de edad, al salir de caza se le disparó la escopeta y murió instantáneamente, en el término de Palazuelos, era profesor de primera Enseñanza, con escuela particular en la calle de San Vicente Ferrer, 6; un encendedor y un lápiz con contera dorada; en el cuello de la camisa llevaba un pasador; y el otro cadáver, o sea el de la mujer, representaba tener unos sesenta y cinco años de edad, de baja estatura, calva la parte alta de la cabeza, pelo rubio, entrecano, vestía toquilla negra, saya y refajo negros, pañuelo negro a la cabeza, zapato de paño negro y medias negras; también se le encontró a dicho cadáver una faltriquera de rayas blancas y negras, que contenía un monedero de piel con un rosario y dos cédulas a nombre de Dorotea Llamazares Fernández, natural de Cerezales (León), nacida el 6 del 2 del año 70, estado soltera, profesión sus labores, habitante en Santa Engracia, 110, Colegio, expedida en 21 del 9 del año 33, en Madrid, sin firmar, y la segunda con los mismos antecedentes, expedida en Madrid en 29 de noviembre de 1935, con el número 553.761, en el lugar de la firma aparece un sello ilegible; también contenía la faltriquera otro monedero de cuero, que tiene un billete de 25 pesetas, dos monedas de cinco pesetas, cuatro de una peseta, siete monedas de 25 céntimos y una peseta con 70 céntimos en calderilla, dos bolsillitos pequeños muy usados, una cartera de hule rota y vacía, un cuaderno con apuntaciones y oraciones religiosas; entre varios papeles con apuntaciones de compras, una cédula a nombre de Flora Gago Curieses, natural de Antillo de Campos (Palencia), nacida el 10 del 8 del año 19, profesión estudiante, en Baltasar Bachero, 3, expedida en Madrid en 15 de marzo del 35, sin firmar, número 1.012.112, un recibo escrito a mano que dice: Tengo en mi poder 135 pesetas de la hermana Petrudis Llamazares.—Juana B. Parda (firmado). 27 de marzo de 1936. Al margen.—Son 135 pesetas, un rosario, dos cristos, diferentes medallas, dos navajas, un alfilerero, un reloj con cadena, de bolsillo, pequeño, con medallas; un dedal, un tubo con alfileres, un lápiz, una piedra y una goma de borrar; ha acordado de instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de los interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 2.338) (B.—1.182)

## COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción de este partido, accidental, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 381 del actual año, por muerte, al parecer de Ricardo Gómez Rojí, hallado entre el kilómetro 7 y 8 de la carretera que conduce de Madrid al pueblo de Hortaleza, representaba tener unos cincuenta y cinco años de edad, alto, fuerte, moreno, pelo

muy corto, con algunas canas, vestía traje marrón a rayas, camisa a rayas, zapatos negros y calcetines del mismo color, y, registrado que fué, se le encontró un carnet de la Federación de la Prensa de España, que dice: Carnet de identidad, número 381, a favor del federado activo don Ricardo Gómez Rojí, socio de la Asociación de la Prensa de Burgos. Barcelona, 1 de noviembre de 1926. En el ángulo superior izquierdo una fotografía de un hombre vestido de cura, que indudablemente es del muerto; debajo de la fotografía hay una firma, que dice: Ricardo Gómez Rojí. Debajo, tres firmas: una, del Presidente de la Entidad Federada (Julio Díaz Montero); otra, del Alcalde de la Alcaldía Constitucional de Burgos, firma ilegible, y otra del Presidente de la Federación, firma ilegible. Hay tres sellos: uno de ellos ilegible, otro de la Alcaldía Constitucional de Burgos y el tercero de la Federación de la Prensa de España (Barcelona); un estuche con gafas; una caja de Cafiaspirina con varias dentro; un reloj marca «Chronometre»; tres cajas de hojalata pequeñas con diferentes pastillas; una pipa de puro; una navaja; unas tijeras; en una carterita un rosario negro y dos pesetas con 40 céntimos; un pañuelo con las iniciales «R. G.», y dos ligas; he acordado instruir por medio del presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos del interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.342) (B.—1.177)

## COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción de este partido, accidental, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 392 del actual año, por hallazgo del cadáver de un hombre, sin identificar, en el sitio denominado La Sima, término municipal de esta villa, el día 24 del actual, el cual aparentaba ser de cincuenta y ocho a sesenta y dos años de edad, pelo blanco ondulado, complexión muy robusta, vestía traje entero de paño color marrón, tirantes blancos, zapatos color café en buen uso, calcetines de color, camisa de seda blanca a rayas y calzoncillos blancos, sin camiseta, al cual no se encontró objeto ni documento que pudiera servir para su identificación; ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos del interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.360) (B.—1.199)

## ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Herrero González, Juez regente de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 387 del año actual, se sigue sumario por muerte de tres individuos con ocasión de los actuales sucesos, cuyos cadáveres han sido hallados en término de Barajas, y que corresponden a un hombre como de treinta y cinco años, con traje gris, camisa azul, con gafas, y llevando consigo, entre otros documentos, una letra de cambio por valor de 4.945 pesetas, librada a José G. Ceballos; otro hombre como de sesenta y cinco a setenta años, pelo blanco, traje azul oscuro, con una etiqueta que no se lee; camisa blanca y zapatos negros, al parecer perteneciente a una persona de clase acomodada; y otro hombre, como de cuarenta y cinco a cincuenta años, con traje azul

oscuro, con etiqueta de la casa Herrero, Mayor, 29, Madrid, puesta a nombre de Francisco Goicoechea, y la fecha 29 de mayo de 1936, y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.351) (B.—1.195)

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Herrero González, Juez regente de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que este Juzgado, y con el número 380 del año actual, instruye sumario por la muerte de cuatro individuos, al parecer con ocasión de los actuales sucesos, en término de Barajas; o sean: un hombre como de treinta a treinta y cinco años, traje negro, camisa blanca con las iniciales J. A.; otro hombre como de veinticinco a treinta años, que vestía camisa de hilo color crudo salmón, pantalón oscuro rayado, en bastante uso; calcetines azules y alpargatas blancas; otro hombre, que resultó ser el capitán de Ingenieros Vicente Pelegrí Romero, y otro hombre que resultó ser Ceferino Morales Gómez; y se hace saber a los parientes más próximos de los mismos el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, el que podrán ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.350) (B.—1.194)

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Herrero González, Juez Regente de Alcalá de Henares y su partido,

Por virtud del presente se hace saber que con el número 383 del año actual se sigue sumario por muerte de varios individuos en esta ciudad, con ocasión de los actuales sucesos, o sea de un hombre como de treinta y cuatro años, pelo rubio, que vestía camisa blanca con rayas azules, chaqueta y pantalón en mediano uso, grisáceo oscuro a rayas, y la chaqueta de dos filas de botones, con la chaqueta «Pelayo Madrid», correa ancha de cinturón, con hebilla, forrada, pañuelo blanco con jaretas a rayas encarnadas y alpargatas nuevas, blancas, de pelotari; el de otro individuo llamado Pedro Calvo Pérez; otro llamado Elías Moreno López; otro llamado Nicolás Carrasco; otro llamado don Eduardo Ardiaca, y otro llamado don Maximino García, ambos sacerdotes, y cuyas demás circunstancias se ignoran, y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho que les concede el artículo 109 de la ley procesal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.354) (B.—1.193)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 145 de 1936, por lesiones, a virtud de vuelco de automóvil ocurrido en la mañana del 12 de junio último, en el kilómetro 2 y 3 de la carretera de Villanueva del Pardillo a Villanueva de la Cañada, ha acordado se cite al lesionado Florentino García Vázquez, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado a ser reconocido facultativamente,

dar la sanidad y ofrecerle el sumario, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

(Núm. 2.357) (B.—1.196)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 10, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye con el número 300 del corriente año, por hurto a Ramón Vila Boix, se cita a dicho perjudicado Ramón Vila Boix, que se dijo estaba domiciliado en la calle de las Delicias, número 3, para que comparezca en su Sala de Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento.

(B.—1.190)

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Herrero González, Juez de instrucción regente de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que por virtud del sumario que instruye con el número 381 del año actual, por muerte, en término de Vicálvaro, de varias personas, con ocasión de los actuales sucesos, o sean: Una mujer como de treinta y seis años, pelo y cejas negras, muelas de oro en el maxilar superior, traje de crepón negro, faja-corsé rosa, camisa imperio oscura, medias grises, zapatos blancos, con las iniciales en ropas E. A. Hombre, cuyas señas particulares no han podido determinarse por el estado de descomposición; que vestía camisa blanca a rayas negras, calcetines morados y zapatos negros. Hombre de sesenta años, calvo, barba blanca de unos tres días, traje gris a rayas negras, camiseta de verano, calzoncillo gris de invierno, camisa franela, alpargatas blancas, gorra ocre y cinturón de cuero. Mujer de sesenta años, canosa; le falta un incisivo superior, bata oscura, con círculos negros, camisa azulada, braga crema, medias grises, ligas negras y alpargatas grises. Hombre de veintisiete años, pelo negro, traje negro con rayas blancas, camisa blanca a rayas azules, calzoncillos blancos y alpargatas blancas. Hombre de cuarenta y cinco años, con gran calvicie frontal, traje lanilla gris oscuro, camisa blanca a rayas marrón y con anillo nupcial, que dice «María-16-4-36». Y hombre de veinticinco años, pelo negro, envuelto en dos sábanas, vistiendo camisa blanca a rayas azules moradas y blancas, y calzoncillos cortos con remiendos; se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho del artículo 109, de la ley de Enjuiciamiento criminal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 2.353) (B.—1.192)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción accidental de este partido, en el sumario que se sigue bajo el número 342 del actual año por hallazgo de dos cadáveres, varones, hasta ahora desconocidos, el día 14 del actual, en el camino de la Cuerda, al lado del Tejar del Cura, término de Chamartín de la Rosa, uno de los cuales vestía calzoncillos blanco, pantalón y americana azul, chaleco negro, camiseta blanca y dibujos rojos, cinturón

trenzado, faja de lana blanca y llevaba una cinta roja en la solapa del lado izquierdo, boina negra, sin forro, y representa tener de treinta y cinco a cuarenta años de edad, y llevaba un bolsillo de lana, un lapicero con estuche, dos mecheros, uno de ellos de mecha; una petaca, un sacapuntas y una cartera usada con un prospecto de la U. G. T.; una llave dorada y un bolsillo de tela azul; y el otro vestía americana negra, pantalón oscuro de corte, fondo azul; cinturón de cuero azul, calzoncillo blanco, camisa color barquillo y otra a rayas azules, camiseta azul, calcetines de seda verdes, zapatos de verano blancos y ligas color rosa, con dibujo, representaba tener de veinticinco a veintiocho años, y se le encontraron tres pañuelos, una pluma estilográfica, un par de cordones negros y una llave con una moneda; se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de dichos interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 2.336) (B.—1.180)

—o—

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita e neste Juzgado, bajo el número 388 de 1936, por hallazgo del cadáver de una mujer, hasta ahora sin identificar, en el sitio denominado Cerca del Escabebrero, de este término municipal, el día 23 del actual, la cual representaba tener unos cuarenta años de edad, cutis moreno, pelo negro y vestía falta color morado, sobrefalda negra, medias de seda color «beige», zapatos de ante y de charol color oscuro, enaguas blancas con puntilla y cubrecorsé blanco, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos de dicha interfecta, en ignorado paradero.

(Núm. 2.358) (B.—1.197)

—o—

El señor Juez de instrucción de este partido accidental, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 364 del presente año, por muerte de un desconocido, hallado el día dieciocho del actual en la carretera de Hortaleza, y sitio conocido por El Pinar del Rey, el cual representaba tener de unos treinta y cuatro a treinta y seis años de edad, y vestía camiseta jaspeada en verde con cremayera, pantalón azul con listas blancas, calzoncillos y faja también blancos, calcetines grises, alpargatas blancas y un pañuelo de hierbas en la mano derecha, y a dicho interfecto también se le encontraron un mechero con mecha amarilla, un libro de papel de fumar «Smoking», otro estuche de papel «Bambú» y un bolsillo-cartera, conteniendo diez pesetas en dos monedas de a duro, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente o parientes más próximos del interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 2.350) (B.—1.198)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el

Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Belmonte (Manuel), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por estafa en el sumario número 262 de 1936, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser llevada a efecto su prisión.

(B.—1.183)

JUZGADO NUMERO 3

Romero Serna (Asunción), de veinticinco años de edad, de estado soltera, natural de Rubelos Bajos (Cuenca), cuyo actual paradero se desconoce, procesada en sumario seguido por hurto bajo el número 305 del corriente año, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—1.188)

JUZGADO NUMERO 19

Zurborn Hagebock (Franz), hijo de Julio y de María, natural de Alemania, de estado soltero, profesión chofer, de treinta y dos años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle Sociedad, 22, procesado por lesiones y daños, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, de esta capital, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, sumario 410 de 1935, para ser reducido a prisión.

(B.—1.187)

Presidencia del Consejo de Ministros

JUNTA CENTRAL DE SOCORROS

Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936.

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

(Continuación.)

PESETAS

» Daniel Garcés.....	25,30
» Gonzalo Agulló.....	50,60
» José Cárcer.....	25,30
» Carlos Morales de Setién.....	25,30
» Angel Nabel.....	20,65
» Alfredo Prados.....	20,65
» Luis Carreto.....	20,65
» Manuel Codés.....	20,35
» José Vallejo.....	20,65
» Agustín Cayre.....	20,65
» Francisco Gómez.....	20,65
» Alberto de Larrica.....	20,65
» José Camelerán.....	18,30

PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
» Emilio Sáinz ..... 18,30	» Francisco Javier Ramos ..... 15,85	Primera entrega..... 1.000	» Ramón Gascón..... 2
» José de la Puerta... 18,30	» Roberto Picardo.... 15,85	Cantidad recaudada con motivo de los sucesos de Asturias de 1934 (no invertida) ..... 275,40	» Francisco Pérez..... 10
» Luis Valverde ..... 18,30	» Juan Moya..... 15,85	D. Orosio Cristobalena. 100	» Emilio Fernández... 1
» Federico Nieto ..... 18,30	Empleados administrativos de Espasa-Calpe, Sociedad anónima.... 1.188	» Luis Riesgo..... 100	» Joaquín Liras..... 2
» Ramón Pascual Mingueta. . . . . 18,30	Empleados Sociedad Ibérica del Nitrógeno, pesetas 83,26, constituido por los siguientes donativos:	» Federico García..... 50	» Miguel Closa..... 10
» Carlos López Figuero. . . . . 18,30	D. José Echanove..... 46,66	» Teodoro Cano..... 25	» Pablo Ramón Rodríguez ..... 5
» José Izquierdo ..... 15,85	» Carlos Fernández... 21	» Angel González..... 2,50	» Domingo García Pozuelo ..... 5
» Luis Martos ..... 15,85	» Manuel Ferdá..... 9,10	» Tomás García..... 1	» Antonio de la Peña. 5
» José Pérez ..... 15,85	» Santiago Notario.... 6	» Faustino Martínez... 1	» Antonio de la Peña Olozábal ..... 5
» Roque Esteban ..... 15,85	Sra. Patro Arias..... 5,50	» Francisco González. 5	» Salvador Garre..... 5
» Mariano Riestra .... 15,85	Personal del Instituto nacional de Segunda enseñanza «Cervantes», 280,55 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	» Antonio Rodríguez. 2,50	» Juan Manuel Lobato 2,50
» Probo Asenjo ..... 15,85	D. Antonio Machado... 27,50	» Manuel del Agua... 5	» Juan Díaz..... 5
» Juan Llinás ..... 15,85	» Lorenzo Martínez... 20,65	» Pedro Calabuig..... 5	» Mariano García..... 5
» Manuel Ruiz de Ojeda. . . . . 15,85	» Emilio Pérez..... 20,65	» José Osuna..... 10	» Miguel Cristobalena. 2,50
» Gabino González ... 13,25	» Rafael Penagos..... 8,05	» Pedro Costero..... 2	» Ezequiel Ruiz..... 2
» José María Alonso... 13,25	» Enrique Alvarez..... 25,30	» José Iriza..... 2	» Manuel Martínez... 2
» Paulino de Lis..... 13,25	» Pedro A. Martín... 27,50	» Adolfo Milla..... 10	» Emilio Vitoria ..... 10
» José de Arjona..... 13,25	» Timoteo Pérez..... 8,05	» Hldefonso Gómez.... 2	» Julián del Olmo .... 25
» José López ..... 13,25	» Manuel Cardenal... 23	» Domingo Fernández 10	» Prudencio López .... 2,50
» Luis Prado ..... 13,25	» Eugenio Lafuente... 8,05	» A. Fernández..... 2	» Luis Rodríguez ..... 2
» Rafael Antelo ..... 13,25	» José Ramón González ..... 23	» Isidro Gómez..... 5	» Claudio Lorenzo .... 2
» Bernabé Monfort ... 13,25	Doña Esperanza García. 13,25	» José Ruiz..... 5	» Telesforo Fernández 5
» Teófilo Chulilla ..... 13,25	» Carmen García... 13,25	» Ceferino Hernández 10	» José Más ..... 10
» Lorenzo Gómez ..... 13,25	» María Zambrano. 10,65	» Julio Sacedón..... 5	» Saturnino Domínguez ..... 5
» Marcelino V. Sánchez. . . . . 13,25	D. Serapio Martínez ... 5,40	» Eduardo Minguet... 1	» Teófilo de Frutos ... 5
» Daniel Fombuena... 13,25	» Francisco Donato... 6,70	» Francisco Jiménez... 5	» Alfredo Aleix ..... 25
» Dionisio Prieto..... 13,25	» Dámaso Sanz..... 15,85	» Valentín Martínez... 2	» Victoriano Ruiz .... 5
» José Laporta..... 10,70	» Antonio Mingarro... 18,30	» Juan Urrutia..... 0,50	» Francisco Martorell. 5
» Vicente Monfort.... 10,70	Doña Julia Martín..... 5,40	» Juan Antonio Fernández ..... 15	» Luis Dean ..... 5
» José García..... 10,70	Patronato Nacional de Turismo ..... 599,65	» Antonio Roche..... 10	» Alfonso Gómez ..... 5
» Bernabé Cuesta..... 10,70	Banco Urquijo..... 10.000	» Jesús Galán..... 5	» Antonio Isla ..... 10
» Generoso Salcedo... 15,85	Tribunal Económicoadministrativo Central. (Funcionarios del Ministerio de Hacienda). 916,70	» Casimiro Palacios... 10	» Martín Alustiza .... 10
» Dionisio Prieto..... 13,25	D. Luis García Vigil... 20	» Juan Blanca..... 10	» Luis Hernández .... 5
» José Laporta..... 10,70	» R. Alvarez..... 200	» Eulogio Rosado..... 5	» Policarpo Muñoz ... 3
» Vicente Monfort.... 10,70	Empleados Archivo Biblioteca (Ministerio de la Gobernación)..... 56,55	» José Hernández..... 2	» Juan José Ruiz ..... 2
» José García..... 10,70	Empleados Archivo Biblioteca (Ministerio de Justicia) ..... 52,80	» Pablo Díaz..... 2	» Benito Bustos ..... 1
» Bernabé Cuesta..... 10,70	Unión Ibero Americana. 500	» Luis Mesa..... 5	» Santiago Martínez ... 5
» Generoso Salcedo... 15,85	D. Eduardo Borrego Somoza ..... 135,76	» Cristóbal Molina.... 5	» Luciano Vázquez ... 5
Doña Amelia Díaz Cordón ..... 15,85	Banco Hispano Americano ..... 2.500	» Pablo López..... 5	» Rafael García ..... 3
» Esperanza García Alegre ..... 15,85	Empleados del Automóvil Club de España... 226,75	» Manuel Martín..... 5	» Angel Magro ..... 5
» Josefa Alonso..... 15,85	Automóvil Club de España ..... 1.000	» Eugenio de Frutos. 5	» Victoriano Sebastián 5
» Concepción Mariscal ..... 15,85	Asociación de Empleados de Notarías..... 1.056,75	» Francisco Guerrero. 22	» Félix Gallástegui ... 10
» María Luisa Avial 13,25	Suorsales del Banco de España en Játiba, Valencia, Cuenca, Castellón, Murcia y Barcelona ..... 64.656,92	» Claudio González... 10	D.ª Carmen Fernández. 5
» Concepción Igual 13,25	Dirección general de Sanidad ..... 53.186,60	» Fernando Beteta.... 5	D. Evilasio Bustos .... 5
» Josefa Gómez..... 13,25	Empleados de las oficinas de Entrecanales y Tábor, 45 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	» Silverio Beteta..... 5	» Agustín Manso ..... 15
» Ignacia Marrupe. 13,25	D. Luis Suárez..... 15	» Isidoro San Pedro.. 5	» Benito Mayor ..... 5
» Concepción Franco ..... 13,25	» Antonio Suárez..... 10	» Enrique Nieto..... 2	» Eduardo Finat ..... 5
» Josefa Polo..... 10,70	» José Parejo..... 10	» Manuel Ramírez.... 2	» Sebastián Inchausti. 10
» Concepción Fernández ..... 10,70	Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes de Comercio, 2.228,15 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	» Angel Pascual..... 2	Personal facultativo del Catastro de la provincia de Madrid, 549,72 pesetas. Constituido por los siguientes donativos:
» Amada Gil Pérez 10,70	D. Luis Suárez..... 15	» Emilio Entrago..... 2	D. Ramón Orozco ..... 75
» Carmen Fernández 10,70	» Antonio Suárez..... 10	» D. Cesáreo Merino... 5	» Luis Fernández .... 82,50
» Elena Rivas..... 10,70	» Joaquín Gotor..... 10	» Aurelio Herrando... 5	» Alvaro Moreno ..... 75
D. José María Herrero. 10,70	Empleados de las oficinas de Entrecanales y Tábor, 45 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	» José Castells..... 5	» Dionisio López-Cerezo ..... 45
Doña Isabel Hernández Coronado ..... 8,05	D. Luis Suárez..... 15	» Joaquín Aguilera... 5	» Felipe Antonio García ..... 45
D. Francisco Pellico... 8,05	» Antonio Suárez..... 10	» Julián Aguado..... 0,25	» Juan Medina ..... 45
» Segundo Badillo... 13,25	» José Parejo..... 10	» Froilán Ponce de León ..... 5	» Juan Fernández .... 45
» Antonio Martínez... 10,70	Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes de Comercio, 2.228,15 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	» Marcial Cuadrado... 1	» Luis Suárez ..... 45
» Rafael Oñate..... 15,85	D. Luis Suárez..... 15	» Alfredo Martín..... 1	» Joaquín Bas ..... 45
Doña Matilde Fernández ..... 13,25	» Antonio Suárez..... 10	» José Sabaté..... 5	» Gumersindo Sanz ... 26,11
» Julia de Antonio. 13,25	» José Parejo..... 10	» Luis Galván..... 1	» José Fariña ..... 21,11
» Mercedes Muruve 13,25	» Joaquín Gotor..... 10	» Alejandro Rodríguez 5	Dirección general de lo Contencioso. (Cuerpo de Abogados del Estado y general de Hacienda.) ..... 1.920
D. Pedro A. Amendáriz ..... 30	Sociedad Española de Comisionistas y Viajantes de Comercio, 2.228,15 pesetas, constituido por los siguientes donativos:	» Higinio Madrueno.. 5	Comienza la primera relación con don Luis de la Peña y Costa, 200, y termina con don Teodoro Pascual Cordero, 25 pesetas. La segunda relación termina en don Ignacio Freigero, con 15 pesetas.
» José Villegas..... 13,25	D. Luis Suárez..... 15	» Damián Martínez... 1	(Continuará.)
» José Villegas..... 13,25	» Antonio Suárez..... 10	» Enrique Pérez..... 2	IMPRENTA PROVINCIAL
» José Prados..... 8,05	» Joaquín Gotor..... 10	» Ruperto de Frutos.. 10	Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 5º
Doña Dolores Catarineu 13,25	» Joaquín Gotor..... 10	» Eduardo Trompeta. 5	Teléfono 53203
D. Antonio Flores de Lemus ..... 99,80	» Joaquín Gotor..... 10	» Pablo Urio..... 5	
» José María Pol..... 75	» Joaquín Gotor..... 10	» Benjamín J. de la Fuente ..... 1	
» Ramón Fernández... 30	» Joaquín Gotor..... 10	» Jesús de la Fuente... 2	
» Benjamín Monfort.. 75	» Joaquín Gotor..... 10	» Manuel Cuenca..... 2	
» Francisco de Ceballos ..... 50,60	» Joaquín Gotor..... 10	» Bonifacio Junquera. 5	
» José Ramos López.. 18,30	» Joaquín Gotor..... 10	» Francisco Chalons... 5	
» Carlos Jouvé..... 75	» Joaquín Gotor..... 10	» Pedro Pascual..... 2,50	
» Mariano Jiménez.... 55	» Joaquín Gotor..... 10	» Ricardo Ramos..... 5	
» Antonio Aragón..... 20,65	» Joaquín Gotor..... 10	» Angel Magro..... 10	
» Eutimio Serna..... 15,85	» Joaquín Gotor..... 10	» Rufino Díaz..... 5	
		» Félix Martínez..... 25	
		» Juan Pablo Mompó. 2,50	
		» Celestino García.... 5	
		» Epifanio Luengo.... 25	
		» Virgilio Galindo.... 2,50	
		» Melecio Gato..... 5	